

AVISO NÁUTICO No. 358/2021

Fecha: 11 de septiembre del 2021

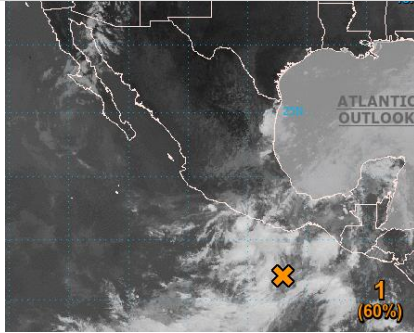
hora: 1400

Litoral: Océano Pacífico

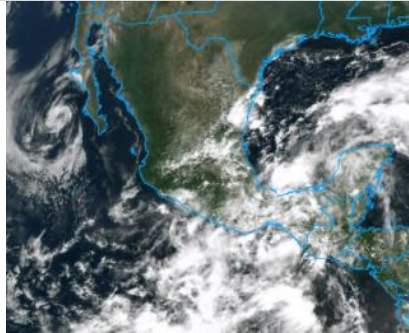
Zona de inestabilidad con 60% de desarrollo ciclónico al suroeste del Golfo de Tehuantepec

Favorece lluvias fuertes a intensas en costas y zonas marítimas de **Chiapas, Oaxaca y Guerrero**, condiciones que se mantendrán durante este fin de semana y se propaguen hacia Michoacán.

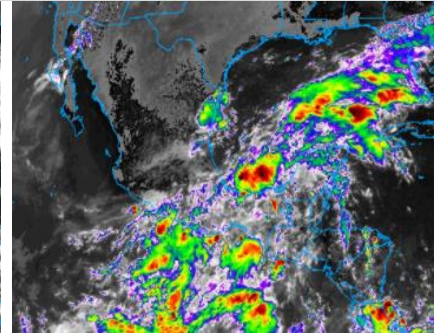
• **Zona de vigilancia:** Para las costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Guerrero



Cortesía: NOAA



Cortesía: COLLEGE OF DUPAGE Y CIRA



Amplia zonas de inestabilidad con probabilidad de desarrollo ciclónico 70 % de acuerdo al Centro Nacional de Huracanes, es favorecida por la interacción de una onda tropical situada a lo largo de la longitud 093° Oeste con la activa zona de convergencia intertropical, lo anterior ocasiona para las costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Golfo de Tehuantepec cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad y rachas de viento que pueden llegar a superar los 30 nudos (56 kp/h) y oleaje superior a los 10 pies (3.0 mts) en costas y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas.

Se recomienda mantenerse informados del desarrollo y trayectoria de este sistema y atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

Observaciones

Se recomienda mantenerse informados e implementar demás prevenciones y precauciones para la navegación, actividades portuarias, turísticas, deportivas, de pesca, ribereñas y de playa, así como, extremar precaución en las inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápidas, que puedan ocasionar inundaciones, deslaves y el taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y a la presencia de palizada, asimismo, atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. L. Ccias. At. Luis Mariano Hernández Resendiz.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>